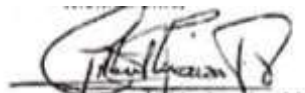


## **INFORME DE COMISARIO**

A Junta General de Accionistas de:  
**CORPOPILMO S.A.**

1. *En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Superintendencia de Compañía, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a la Junta General de Accionistas su informe anual sobre las actividades de la Compañía.*
2. *He revisado los balances generales de **CORPOPILMO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.*
3. *Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas.*
4. *La correspondencia, libros de Actas de sesiones de Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, de **CORPOPILMO S.A.**, así como los libros talonarios, de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.*
5. *La compañía cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado – IVA, y presentación de anexos tributarios conforme lo establecido en las disposiciones tributarias vigentes.*
6. *En mi opinión los estados financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **CORPOPILMO S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes.*

Atentamente,



---

**Gilberto Chicaiza Bastidas**  
**Comisario Principal**  
**REG. 0.40499**